CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

 № .AUTORIZACION
 № SOLICITUD
 INGRESO

 190
 42174
 25/04/2011

 REGIÓN DE TRAMITE
 : X REGIÓN

	COWITE
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RODRIGO ANTONIO SANCHEZ FIGUEROA
RUT EMPRESA	12713396-4 N°
REGIÓN	X REGIÓN FONO 92197357
COMUNA	PUERTO MONTT CIUDAD
DOMICILIO	PARCELA 20 - SECTOR ALTO BONITO EMAIL@ mervinvilla@gmail.com
INFORMACIÓN	DE LA CARGA
DESCRIPCIÓN CARGA	ESTRUCTURAS METALICAS
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 15 Tara ▶ 15 PBT ▶ 30
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO
REGIONES	Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ QUINCHAO
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO MONTT Destino ▶ ACHAO
RUTA A RECORRER	RUTA 5 SUR KM.1028 - RUTA 5 SUR PARGUA - RUTA 5 SUR CHILOE - RUTA DALÇAHUE - RUTA ACHAO
TOTAL DE K.M	200 Fecha Aprox. Viaje 25/04/2011
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 3.4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4 Carga ▶ 2.0 Total ▶ 3.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 13 Total ▶ 17
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
PATENTES	Vehiculo ▶ RP8081 SemiRemolque ▶ JG2429 Remolque ▶
CONFIGURACIÓ	N DE EJES
DIST.ENTRE CONJUNTO	os (4) (6) (1) (1) (1)
TIPO DE EJES	(S) ;; (D) ;; (D) (D) ;;
PESOS X EJES	7 10 13 () () () () () ()
Nº DE RUEDAS	2 4 8 () () () () () ()
DISTANCIAS ENTRE EJE	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.	
OBSERVACIONES >	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE > 25/04/2011 FECHA HASTA > 26/04/2011	
	VIALIDAD
	SAMUEL BUSTAMANTE VERGARA
1-1	Ingeniero-Civil
	ENGINEE DESHO INCIDAL

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011